CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.

SEDE NACIONAL

COORDINACIÓN DE CONTARLORÍA

GUÍA DEL DICTAMEN FISCAL PARA

LAS DELEGACIONES ESTATALES Y/O LOCALES

MENSAJE DEL PRESIDENTE

TOMÁNDOSE COMO PARÁMETRO LA RESPUESTA POSITIVA QUE HAN TENIDO Y SIGUEN TENIENDO LAS PERSONAS CUANDO CRUZ ROJA MEXICANA REALIZA UN LLAMADO PARA SU COOPERACIÓN EN LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE, DEBEMOS RECONOCERNOS COMO UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.

LO ANTERIOR, NOS OBLIGA Y HACE RESPONSABLES DE MANTENER Y FORTALECER ESA CONFIANZA, PRESENTÁNDONOS A LA MISMA SOCIEDAD Y GOBIERNO COMO UNA INSTITUCIÓN QUE, CON EL APOYO DE TODOS, DESARROLLA DE FORMA CLARA Y TRANSPARENTE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES QUE SE DIRIGEN A LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES Y NECESITADOS.

COMO PARTE INHERENTE A LA FORMA DE TRABAJAR CON TRANSPARENCIA DE LA INSTITUCIÓN, DE AÑOS ATRÁS SE VIENEN REALIZANDO LOS ESFUERZOS PARA QUE CRUZ ROJA MEXICANA SE MUESTRE COMO UNA ENTIDAD ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES DE GOBIERNO NOS MARCAN.

ASÍ, AGRADECIENDO POR ANICIPADO EL APOYO DE TODOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE SEÑALA EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES, NOS ESTAREMOS PRESENTANDO ANTE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO COMO UNA INSTITUCIÓN RESPONSABLE CON SU COMPROMISO SOCIAL, SITUACIÓN QUE SIN DUDA RENUEVA Y FORTALECE LA CREDIBILIDAD, CONFIANZA Y APOYO DE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO QUE NOS PERMITEN LA OPORTUNA CONTINUACIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS ASISTENCIALES.

LIC. FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS.

MARCO JURÍDICO Y CONTEXTO

EL ARTÍCULO 32 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SEÑALA:

LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES, ESTÁN OBLIGADAS A DICTAMINAR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SUS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

II.- LAS QUE ESTÉN AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EN ESTE CASO, EL DICTAMEN SE REALIZARÁ EN FORMA SIMPLIFICADA DE ACUERDO CON LAS REGLAS GENERALES QUE AL EFECTO EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

ASÍ, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DESARROLLÓ Y PUSO A DISPOSICIÓN, DE LOS CONTADORES Y CONTRIBUYENTES, EL SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL A TRAVÉS DE INTERNET (SIPRED).

EL DICTAMEN FISCAL ES RECONOCIDO POR LAS AUTORIDADES HACENDARIAS COMO UN DOCUMENTO CONFIABLE QUE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y TIENE VALIDEZ LEGAL Y, PROPORCIONA LA SEGURIDAD DE QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO DE FORMA CORRECTA CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.

EL DICTAMEN FISCAL GARANTIZA, QUE EN CASO DE DUDAS DE LA AUTORIDAD RESPECTO DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, PRIMERO SERÁN REVISADOS LOS PAPELES DE TRABAJO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, SIN QUE EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO SEA MOLESTADO POR ESTE ACTO DE AUTORIDAD.

VENTAJAS Y BENEFICIOS DE LA DICTAMINACIÓN

- IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES.
- ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
- MEDICIÓN DE OBJETIVOS.
- CORRECCIÓN DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS.
- CONFIANZA Y VERACIDAD EN LAS CIFRAS.
- EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
- CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

SALVEDADES PRESENTADAS EN DICTAMENES

- GASTOS NO DEDUCIBLES.
- OMISIÓN DE RETENCIONES O PAGO.
- RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERO
- OMISIÓN DE PAGO DEL IVA TRASLADADO EN FACTURAS O PAGO INCOMPLETO.
- DIFERENCIAS EN EL CÁLCULO DE IMPUESTOS NO REPORTADAS, NI ENTERADAS OPORTUNAMENTE MEDIANTE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA A SEDE NACIONAL.
- COMPRAS AL EXTRANJERO SIN TRÁMITE DE IMPORTACIÓN.
- OMISIÓN EN EL PAGO EFECTIVO DEL SUBSIDIO AL EMPLEO.
- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SUPERIORES AL 5% DE LOS INGRESOS.
- NO PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES INFORMATIVAS.
- REMANENTE DISTRIBUIBLE

OTRAS SALVEDADES NO FISCALES

- FALTA DE CONTROL DE INMUEBLES.
- INTEGRACIÓN INCOMPLETA DE ACTIVO FIJO.
- INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO.
- DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE INGRESOS.

SALVEDADES ASPECTOS IMSS

- EMPLEADOS NO REGISTRADOS
- OMISIÓN DE PAGO.
- PAGO PARCIAL O ERRORES EN CALCULO

POSIBLES CONSECUENCIAS

- PÉRDIDA DEL PERMISO DE DONATARIA AUTORIZADA.
- DETERIORO DE LA IMAGEN Y CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL.
- DESCAPITALIZACIÓN (PAGO DE ACCESORIOS DE IMPUESTOS FEDERALES, PAGO DE MULTAS, ESTABLECIMIENTO DE CAPITALES CONSTITUTIVOS POR EL IMSS.
- PÉRDIDA DE DONATIVOS DE INSTITUCIONES DE SEGUNDO PISO
- PÉRDIDA DE CONTRATOS Y/O LICITACIONES CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

CONSIDERACIONES PARA EL ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL

- PROGRAMAR LA ELABORACIÓN DE FORMA OPORTUNA PARA PODER REVISAR Y CORREGIR, EN SU CASO, LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN QUE ASÍ SE REQUIERA Y SEAN VIABLES.
- LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTOS DEBEN PAGARSE COMO MÁXIMO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN (CFF ART. 32 A INCISO IV PARRAFO 8).
- LAS NÓMINAS PAGADAS A LOS EMPLEADOS QUE NO ESTÉN ASEGURADOS SE CONSIDERA UN GASTO NO DEDUCIBLE (LISR ART. 172 FRACCIÓN VII PARRAFO 2).

ESTA GUÍA PUEDE TENER POSIBLES VARIANTES CADA AÑO, DE ACUERDO A LOS CAMBIOS QUE, EN SU CASO, PUEDA REALIZAR EL SISTEMA DE ADMNISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) POR MODIFICACIONES A LA LEY Y/O RESOLUCIONES, EN CUYO CASO EL PROPIO SAT DA A CONOCER DICHOS CAMBIOS CON OPORTUNIDAD.

INSTRUCTIVO

PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN (SIPRED) APLICABLE A:

CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS

1. INTRODUCCION

EL PRESENTE MANUAL DE USUARIO RESUME LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN (SIPRED) RELACIONADAS CON LA CAPTURA, EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR INTERNET PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 Y POSTERIORES.

AL DISTRIBUIR ESTE SISTEMA A TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE DICTAMINAN SUS ESTADOS FINANCIEROS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) PRETENDE QUE EXISTA UNA RECIPROCIDAD DE BENEFICIOS AL PERMITIRLES, POR UNA PARTE, SIMPLIFICAR EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER FISCAL Y, POR LA OTRA, OBTENER CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EJERCER SU FUNCIÓN.

HOY EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EN ESPECIAL LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL (AGAFF) Y LA DE GRANDES CONTRIBUYENTES (AGGC) BUSCAN COORDINAR DE MANERA EFICAZ EL USO DE SUS RECURSOS INFORMÁTICOS PARA OPTIMIZAR SUS PROCEDIMIENTOS Y ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS PARA SIMPLIFICAR LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN; SIPRED FORMA PARTE DE ESTA ESTRATEGIA, ASÍ COMO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZANDO EL INTERNET COMO OPCIÓN DE ENVÍO.

2. ANTECEDENTES

EN EL ENTORNO DE OPERACIÓN DEL SAT SIEMPRE HA SIDO DE SUMA IMPORTANCIA LA RECEPCIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, YA QUE ESTA INFORMACIÓN SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE A LA AUTORIDAD SUPERVISAR Y CONOCER MEJOR A LAS EMPRESAS QUE SE SUJETAN A ESTE RÉGIMEN. ES RELEVANTE TAMBIÉN LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO (CPR) COMO RESPONSABLE DEL DICTAMEN FISCAL POR LO QUE ESTAS TRES PARTES (CONTRIBUYENTE, DICTAMEN FISCAL Y CPR) SE INTEGRAN ANTE EL SAT COMO UNA SOLA ENTIDAD.

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS A ESTE RÉGIMEN, EL DÍA 15 DE MARZO DE 1991 LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EMITIÓ UN DECRETO QUE AUTORIZABA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EN DISPOSITIVO MAGNÉTICO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

A PARTIR DE 1992, ESTA OPCIÓN ADQUIERE EL CARÁCTER DE OBLIGATORIA.

HASTA 1996 EL DICTAMEN SE PRESENTÓ APOYÁNDOSE EN HOJAS ELECTRÓNICAS DE CÁLCULO, OCASIONANDO QUE LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTARA ALGUNAS DEFICIENCIAS AL CONVERTIR LA INFORMACIÓN DEL FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO A UN FORMATO DE BASE DE DATOS PARA SU EXPLOTACIÓN INTERNA EN LA SHCP.

EN 1997 SE PROPONE EL USO DE UN SISTEMA PARA CAPTURAR, EDITAR Y PRESENTAR EL DICTAMEN FISCAL A LA SHCP EN UNA BASE DE DATOS, SIMPLIFICANDO Y CAMBIANDO POR COMPLETO EL ENTORNO OPERATIVO DE LA HOJA ELECTRÓNICA DE CÁLCULO QUE TRADICIONALMENTE MANEJABAN LOS CONTRIBUYENTES, EMITIENDO EL SAT CADA AÑO UN MANUAL PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN.

FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL SIMPLIFICADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.

I.- PAQUETE QUE SE UTILIZA PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN: SIPRED

II.- LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED
- LA OPINION DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE., ASI COMO:
  - EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO Y EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES.

A.- NOMBRE DEL ARCHIVO: LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION SB2x, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION).

B.- LA INFORMACION DEL DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.

CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
	DATOS FIJOS:
	• DATOS DE IDENTIFICACION: - CONTRIBUYENTE. - REPRESENTANTE LEGAL. - CONTADOR PÚBLICO. • DATOS GENERALES.
	INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:
1.-	• ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
2.-	• ESTADO DE ACTIVIDADES.
3.-	• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
3.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
5.-	• RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.
6.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACION DE BIENES INMUEBLES.
8.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
9.-	• RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS.
10.-	• RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
11.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
12.-	• DATOS INFORMATIVOS • CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

C. FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED:

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.:

- LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO **SIPRED**, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS “OTROS” O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR “NOTAS”, CONFORME AL APENDICE III NOTAS TECNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETAR LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPTACION DE DATOS DEL SIPRED. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, PODRAN UTILIZAR CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIEN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EN EL CASO DE INFORMACION DE TEXTOS, DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE “INFORMACION ADICIONAL”, SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

  NOTA DEL INDICE 01010015000100.
- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

IV.- CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS.

A.- LAS COLUMNAS.

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME Y LA INFORMACION ADICIONAL, NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

B.- LOS INDICES.

- SE MANEJARAN NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN

CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2011 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE INVARIABLEMENTE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

  EJEMPLOS:

10 %	SE ESCRIBIRA 10
1.3%	SE ESCRIBIRA 1.3
2.89078	SE ESCRIBIRA 2.8907
4.56320	SE ESCRIBIRA 4.5632

V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.

ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-	MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".
ALFABETICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS
ALFANUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).
BYTES.-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.
CARACTER.-	ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
CELDA.-	SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.
COPY (COPIAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
DIRECTORIO.-	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS
DOCUMENTO DIGITAL.-	TODO MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.
ENCRIPTADO.-	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-	PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA.
GARANTIA / CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA)	DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
INTERNET.-	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
KILOBYTE (KB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
LLAVE PRIVADA.-	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.
MEGABYTE (MB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
NUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS
PASTE (PEGAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO PEGAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO

SELLO DIGITAL.- MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.

SUBDIRECTORIO.- ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED. SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

A.- REQUERIMIENTOS:

- COMPUTADORA PERSONAL (PC) CON MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR)
- RATON INSTALADO E IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS®
- PROCESADOR PENTIUM® IV A 2 GHZ O SUPERIOR Y 2 GB EN MEMORIA RAM O SUPERIOR
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 7, XP O VISTA (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS) EN IDIOMA INGLES O ESPAÑOL
- MICROSOFT OFFICE® 2007 SERVICE PACK 2 CON VERSION 12.06.6545.5004 O SUPERIOR (CON ÚLTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS) EN IDIOMA INGLES O ESPAÑOL
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 6.0 O SUPERIOR (CON ÚLTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS)
- ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 500 MB

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.

- SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE INSTALACION DEL SISTEMA.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

1. INICIAR UNA SESION DE EXCEL**.**

2. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN NUEVO Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.

SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.

APENDICE III NOTAS TECNICAS.

GENERALES:

UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRA EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERA PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:

- REPRESENTE UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
- REPRESENTE UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.

- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

UTILIZACION DE INDICES.

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE “OTROS” Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.

- CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO DETERMINE DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR, EN LOS SIGUIENTES ANEXOS AL DICTAMEN FISCAL, DEBERA HACER UNA DESCRIPCION A DETALLE CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE APLICO Y QUE LO LLEVARON A DETERMINAR DICHAS DIFERENCIAS, LA CUAL AGREGARA AL INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DE ASENTAR SU NOMBRE Y NUMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF:

  - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
  - RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
  - RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
  - OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
  - DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.

INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS ANEXOS, ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.
- CUALQUIER PRECISION O AMPLIACION QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGUN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRA HACER EL CONTRIBUYENTE POR SI MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR

PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL

- EN CASO DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

ESPECIFICAS:

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS:

DECLARATORIA.

- POR LO QUE RESPECTA A LA DECLARATORIA QUE FORMA PARTE DE LA RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA, DEBERA CONTENER COMO MINIMO LA INFORMACION QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITA EL SAT.

DATOS GENERALES.

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "D02D021000 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS", EN EL ANEXO "RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO", SE DEBERAN ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNAS "IMPORTE ACTUALIZADO DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS" E "IMPORTE ACTUALIZADO DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES NO RELACIONADAS".

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

- **EFECTIVO CON RESTRICCIONES**

  CONFORME A LA NIF B-16, EN ESTE RENGLON SE DEBERA REGISTRAR EL EFECTIVO QUE TIENE RESTRICCIONES EN CUANTO A SU DISPONIBILIDAD O FIN AL QUE ESTA DESTINADO, SEPARADO DEL RESTO DEL ACTIVO, EN EL GRUPO DE QUE SE TRATE:

  CIRCULANTE: SI SU DISPONIBILIDAD ES A PLAZO MENOR DE UN AÑO

  NO CIRCULANTE: SI SU DISPONIBILIDAD ES A PLAZO MAYOR DE UN AÑO O ESTA RELACIONADO CON LA AMORTIZACION DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

  EN AMBOS CASOS, SE DEBERA AGREGAR UN INDICE POR CADA RESTRICCION Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBERA INDICAR CLARAMENTE QUE SE TRATA DE RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO CORPORATIVO DETALLANDO CADA UNA DE ELLAS.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEBEN PRESENTARSE POR SU CLASIFICACION FUNCIONAL, TALES COMO SERVICIOS DE PROGRAMAS O SERVICIOS DE APOYO, INCLUYENDO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE PROGRAMA LAS ACTIVIDADES QUE DAN COMO RESULTADO BIENES Y SERVICIOS QUE SE DISTRIBUYEN A LOS BENEFICIARIOS, MIEMBROS, PACIENTES O CLIENTES Y QUE CONSTITUYEN LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD Y DENTRO DE LOS SERVICIOS DE APOYO, LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES, RECAUDACION DE FONDOS Y DESARROLLO DE MEMBRESIA.
- EN RELACION A LAS CONTRIBUCIONES QUE SE RECIBAN EN ESPECIE SE DEBERAN REFLEJAR A VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DONACION, CONFORME AL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL I.S.R. EN RELACION CON LOS ARTICULOS 21, 24 Y 31 FRACCION I DE LA LEY DEL I.S.R.
- CUANDO LAS RESTRICCIONES TEMPORALES SE CUMPLAN DE ACUERDO A SU PLAZO, (RESTRICCIONES DE TIEMPO), O SE CUMPLA SU PROPOSITO, DEBERAN PRESENTARSE EN LA COLUMNA "PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES" AUMENTANDO LOS INGRESOS, Y TAMBIEN EN LA COLUMNA "CAMBIOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO" DISMINUYENDO LOS INGRESOS.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS POR RECAUDACION DE FONDOS INCLUYEN LA PUBLICIDAD, PROMOCION Y CONDUCCION DE CAMPAÑAS DE RECOLECCION DE FONDOS, EL MANTENIMIENTO DE LA LISTA DE DONANTES, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE MANUALES, INSTRUCTIVOS Y OTROS MATERIALES UTILIZADOS EN LA RECAUDACION DE FONDOS.
- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA INCLUYEN LOS GASTOS DE COBRO DE CUOTAS A LOS MIEMBROS, ATENCION DE RELACIONES CON LOS MISMOS Y LOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES SIMILARES.
- PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS A PROPORCIONAR POR "I.V.A. DEDUCIBLE": UNICAMENTE SERAN UTILIZADOS POR AQUELLAS DONATARIAS QUE NO TIENEN DERECHO AL ACREDITAMIENTO NI A SU DEVOLUCION. RESPECTO DE ESTOS CONCEPTOS.

PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE.

- SE DEBERAN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (POR EJEMPLO: TENENCIA DE ACTIVOS TALES COMO TERRENOS U OBRAS DE ARTE DONADAS CON ESTIPULACIONES DE QUE SE USEN PARA UN FIN ESPECIFICO, SE CONSERVEN Y NO SE VENDAN; ACTIVOS FINANCIEROS

DONADOS CON ESTIPULACIONES DE QUE SE INVIERTAN PARA PROPORCIONAR UNA FUENTE PERMANENTE DE INGRESOS)

PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

- SE DEBERAN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS DETALLES RELEVANTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR CLARAMENTE SU DESTINO.

PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

- EN LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS POR ESTE CONCEPTO, NO SE DEBEN INCLUIR LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS AL PRESTAR EL SERVICIO, PRODUCIR Y ENTREGAR MERCANCIAS, RECAUDAR CONTRIBUCIONES O DONACIONES Y DESEMPEÑAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL SIMPLIFICADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS

INDICE	CONCEPTO	DATO
	DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:		
02A000000	RFC	
02A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
02A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
02A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:	
02A005000	COLONIA O LOCALIDAD:	
02A006000	CODIGO POSTAL:	
02A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
02A008000	CIUDAD O POBLACION:	
02A009000	TELEFONO:	
02A010000	CORREO ELECTRONICO:	
02A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	
02A012000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:	
CONTADOR PUBLICO:		
02B000000	RFC	
02B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
02B002000	CURP:	
02B003000	NUMERO DE REGISTRO:	
	DOMICILIO FISCAL:	
02B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
02B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:	
02B006000	COLONIA O LOCALIDAD:	
02B007000	CODIGO POSTAL:	
02B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
02B009000	CIUDAD O POBLACION:	
02B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:	
02B011000	CORREO ELECTRONICO:	
02B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:	
02B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:	
02B014000	RFC DEL DESPACHO:	
02B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:	
REPRESENTANTE LEGAL:		
02C000000	RFC:	
02C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
02C002000	NACIONAL	
02C003000	EXTRANJERO:	
02C004000	CURP:	
	DOMICILIO FISCAL:	
02C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
02C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:	
02C007000	COLONIA O LOCALIDAD:	
02C008000	CODIGO POSTAL:	
02C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:	

02C010000 CIUDAD O POBLACION:
02C011000 TELEFONO
02C012000 CORREO ELECTRONICO:
02C013000 NUMERO DE ESCRITURA
02C014000 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
02C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
02C016000 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
02C017000 FECHA DE DESIGNACION

DATOS GENERALES

02D000000 AUTORIDAD COMPETENTE
02D001000 ADMINISTRACION LOCAL
02D002000 OBLIGATORIO
02D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
02D004000 PRIMER DICTAMEN
02D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
02D006000 SOCIEDAD COOPERATIVA
02D007000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
02D008000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
02D009000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
02D010000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
02D011000 TIENE COSTO DE VENTAS.
02D012000 TIPO DE OPINION
02D013000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO
02D014000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO

RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:

02D015000 RFC 1
02D016000 RFC 2
02D017000 RFC 3
02D018000 RFC 4
02D019000 RFC 5

EFECTOS FISCALES

02D020000 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)

02D021000 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO, AL LLENAR EL ANEXO 5 DEBERA ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS, CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS)
02D022000 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

OTROS ASPECTOS

02D023000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
02D024000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

02D025000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
02D026000 NUMERO DE OFICIO 1
02D027000 FECHA DEL OFICIO 1
02D028000 NUMERO DE OFICIO 2
02D029000 FECHA DEL OFICIO 2
02D030000 NUMERO DE OFICIO 3
02D031000 FECHA DEL OFICIO 3

02D032000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
02D033000 NUMERO DE RESOLUCION 1
02D034000 FECHA DE LA RESOLUCION 1

02D035000	NUMERO DE RESOLUCION 2	
02D036000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	
02D037000	NUMERO DE RESOLUCION 3	
02D038000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	
02D039000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	
02D040000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	
	DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	
	GENERALIDADES FISCALES	
02D041000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
02D042000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
02D043000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	(SI O NO)
02D044000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	(SI O NO)
02D046000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO.	(SI O NO)
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
02D047000	MANUAL	(SI O NO)
02D048000	MECANIZADO	(SI O NO)
02D049000	ELECTRONICO	(SI O NO)
02D050000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
02D051000	DIARIO	(SI O NO)
02D052000	MAYOR	(SI O NO)
02D053000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
02D054000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
02D055000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	(SI O NO)
02D056000	TIENE EMPLEADOS	(SI O NO)
02D057000	EN CASO NEGATIVO, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	(SI O NO)
	OBTUVO INGRESOS POR:	
02D058000	ENAJENACION DE BIENES DE SU ACTIVO FIJO O INTANGIBLE	(SI O NO)
02D059000	PRESTACION DE SERVICIOS A SUS MIEMBROS O SOCIOS	(SI O NO)
02D060000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
02D061000	ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE SU ACTIVO FIJO	(SI O NO)
02D062000	EN CASO DE QUE SU RESPUESTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, DICHO INGRESO EXCEDIO DEL 10% DE SU INGRESO TOTAL EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE EL DICTAMEN	(SI O NO)
02D063000	PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS DISTINTAS DE SUS MIEMBROS O SOCIOS	(SI O NO)
02D064000	EN CASO DE QUE SU RESPUESTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, DICHO INGRESO EXCEDIO DEL 10% DE SU INGRESO TOTAL EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE EL DICTAMEN	(SI O NO)
02D065000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	(SI O NO)
02D066000	ESPECIFICAR	(SI O NO)
02D067000	ESPECIFICAR	(SI O NO)
02D068000	ESPECIFICAR	(SI O NO)
	INGRESOS (I.S.R.)	
02D069000	CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI, NO, N/A)
02D070000	CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI, NO, N/A)
02D071000	POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE SU ACTIVO FIJO (ARTICULO 93, ULTIMO PARRAFO.)	(SI, NO, N/A)

02D072000	POR PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS DISTINTAS DE SUS MIEMBROS O SOCIOS (ARTICULO 93, ULTIMO PARRAFO.)	(SI, NO, N/A)
02D073000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE MAYO DE 2010.	(SI, NO, N/A)
	DEDUCCIONES (I.S.R.)	
	REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:	
02D074000	SER ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION I)	(SI O NO)
02D075000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I)	(SI, NO, N/A)
02D076000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III)	(SI O NO)
02D077000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III)	(SI O NO)
02D078000	EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III)	(SI O NO)
02D079000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV)	(SI O NO)
02D080000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULOS 31 FRACCION IV)	(SI O NO)
02D081000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULOS 31 FRACCION V)	(SI, NO, N/A)
02D082000	QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULOS 31 FRACCION VI)	(SI, NO)
02D083000	QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION VII)	(SI O NO)
02D084000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
02D085000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX)	(SI O NO)
02D086000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX)	(SI O NO)
02D087000	EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
02D088000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XX)	(SI, NO, N/A)
02D089000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY	(SI O NO)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

02D090000	¿LA DONATARIA REALIZO OPERACIONES AFECTAS AL IVA?	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:	
02D091000	POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
02D092000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)	(SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

02D093000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
02D094000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)	(SI O NO)
02D095000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)	(SI O NO)
02D096000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)	(SI O NO)
02D097000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

02D098000	EFECTUO EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
02D099000	EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
02D100000	ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)	(SI O NO)
02D101000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	(SI O NO)

02D102000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	(SI O NO)
	DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.	
02D103000	NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.	(DATO)
02D104000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	(DATO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)	NO RESTRINGIDO 2011	NO RESTRINGIDO 2010
	ACTIVO		
	A CORTO PLAZO (CIRCULANTE)		
02010000000000	EFECTIVO		
02010001000000	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
02010002000000	CUENTAS POR COBRAR		
02010003000000	DONATIVOS RECIBIDOS CON CLAUSULA DE DEVOLUCION		
02010004000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
02010005000000	SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE.		
	A LARGO PLAZO (NO CIRCULANTE)		
02010006000000	INMUEBLES		
02010007000000	MOBILIARIO Y EQUIPO		
02010008000000	MAQUINARIA Y EQUIPO		
02010009000000	OTROS ACTIVOS FIJOS NO CIRCULANTES		
02010010000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES		
02010011000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
02010012000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
02010013000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS.		
02010014000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS		
02010015000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA		
02010016000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
02010017000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS		
02010018000000	SUMA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE.		
02010019000000	TOTAL DEL ACTIVO		
	PASIVO A CORTO PLAZO		
02010020000000	CUENTAS POR PAGAR		
02010021000000	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.		
02010022000000	ANTICIPOS		
02010023000000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
02010024000000	SUMA DEL PASIVO A CORTO PLAZO		
	A LARGO PLAZO		
02010025000000	CUENTAS POR PAGAR		
02010026000000	PASIVO CONTINGENTE		
02010027000000	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		
02010028000000	SUMA DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
02010029000000	TOTAL DEL PASIVO		

PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO

02010030000000	INGRESO NETO POR PRESTACION DE SERVICIOS OTORGADOS POR LA DONATARIA
02010031000000	INGRESO NETO POR PRODUCCION Y ENTREGA DE MERCANCIAS
02010032000000	INGRESO NETO POR DONATIVOS RECIBIDOS
02010033000000	INGRESO NETO POR RECEPCION DE DIVIDENDOS DE ACTIVOS INVERTIDOS
02010034000000	INGRESO NETO POR RECEPCION DE INTERESES DE ACTIVOS INVERTIDOS
02010035000000	OTROS PATRIMONIOS
02010036000000	SUMA

RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

02010037000000	DESTINADO AL APOYO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
02010038000000	INVERSIONES POR UN TERMINO ESPECIFICO
02010039000000	USO EN UN PERIODO FUTURO ESPECIFICO
02010040000000	ADQUISICION DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO
02010041000000	OTROS PATRIMONIOS
02010042000000	SUMA

RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

02010043000000	TERRENOS DONADOS A LA DONATARIA PARA UN FIN ESPECIFICO.
02010044000000	OBRAS DE ARTE DONADAS A LA DONATARIA PARA UN FIN ESPECIFICO.
02010045000000	ACTIVOS DONADOS PARA INVERSION COMO FUENTE PERMANENTE DE INGRESO.
02010046000000	OTROS PATRIMONIOS
02010047000000	SUMA
02010048000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO CONTABLE
02010049000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO CONTABLE
02010050000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
02010051000000	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS
02010052000000	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS
02010053000000	SUMA DEL PATRIMONIO CONTABLE
02010054000000	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR					
RESTRINGIDO TEMPORALMENTE 2011	RESTRINGIDO TEMPORALMENTE 2010	RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE 2011	RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2010

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL DE AL DE DE 2011 Y DE 2010 CIFRAS EN PESOS	NO RESTRINGIDO 2011	NO RESTRINGIDO 2010
	CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO		
	INGRESOS:		
02020000000000	**RECIBIDOS EN EFECTIVO**		
02020001000000	POR EVENTOS Y EXPOSICIONES		
02020002000000	POR COLEGIATURAS		
02020003000000	POR REGALIAS COBRADAS POR DESARROLLOS CIENTIFICOS O INVENTOS		
02020004000000	POR PUBLICACIONES		
02020005000000	POR DONATIVOS RECIBIDOS		
02020006000000	OTROS INGRESOS. ESPECIFICAR		
02020007000000	**RECIBIDOS EN BIENES.**		
02020008000000	POR EVENTOS Y EXPOSICIONES		
02020009000000	POR COLEGIATURAS		
02020010000000	POR REGALIAS COBRADAS POR DESARROLLOS CIENTIFICOS O INVENTOS		
02020011000000	POR PUBLICACIONES		
02020012000000	POR DONATIVOS RECIBIDOS		
02020013000000	OTROS INGRESOS. ESPECIFICAR		
02020014000000	INGRESO POR RENDIMIENTOS DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
02020015000000	TOTAL DE INGRESOS ANTES DE LIBERACIONES		
	PATRIMONIO CONTABLE LIBERADO DE RESTRICCIONES		
02020016000000	PATRIMONIO CONTABLE LIBERADO DE RESTRICCIONES		
02020017000000	**TOTAL DE INGRESOS**		
	GASTOS Y PERDIDAS		
	SERVICIOS POR PROGRAMA		
02020018000000	E,MO(ESPECIFICAR)		
02020019000000	TOTAL SERVICIOS POR PROGRAMA		
	SERVICIOS DE APOYO:		
02020020000000	GASTOS DE ADMINISTRACION		
02020021000000	GASTOS FINANCIEROS		
02020022000000	GASTOS GENERALES		
02020023000000	GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS		
02020024000000	GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA		
02020025000000	OTROS		

02020026000000	TOTAL SERVICIOS DE APOYO
02020027000000	**TOTAL DE GASTOS**
02020028000000	CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE
02020029000000	PATRIMONIO CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO
02020030000000	PATRIMONIO CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR					
RESTRINGIDO TEMPORALMENTE 2011	RESTRINGIDO TEMPORALMENTE 2010	RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE 2011	RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2010

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR 2011	2010
	3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)		
	CONFORME AL METODO INDIRECTO		
	ACTIVIDADES DE OPERACION		
02030000000000	PATRIMONIO CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO		
	PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
02030001000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
02030002000000	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS		
02030003000000	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO		
02030004000000	INTERESES A FAVOR		
02030005000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
02030006000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
	PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
02030007000000	INTERESES A CARGO		
02030008000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
02030009000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	MAS (MENOS):		
02030010000000	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS		
02030011000000	OTRAS PARTIDAS		
02030012000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		

ACTIVIDADES DE INVERSION

02030013000000	INTERESES COBRADOS
02030014000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
02030015000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
02030016000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
02030017000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
02030018000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
02030019000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
02030020000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

02030021000000	OBTENCION DE PRESTAMOS
02030022000000	PAGO DE PASIVOS
02030023000000	PAGO DE PRESTAMOS
02030024000000	INTERESES PAGADOS
02030025000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
02030026000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
02030027000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
02030028000000	AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
02030029000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
02030030000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

02030031000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
02030032000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION
02030033000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

02030034000000	INTERESES COBRADOS
02030035000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
02030036000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
02030037000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
02030038000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

02030039000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
02030040000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
02030041000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
02030042000000	OBTENCION DE PRESTAMOS
02030043000000	PAGO DE PASIVOS
02030044000000	PAGO DE PRESTAMOS
02030045000000	INTERESES PAGADOS
02030046000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
02030047000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
02030048000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
02030049000000	AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
02030050000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
02030051000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

3.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE ADMINISTRACION 2011	GASTOS DE ADMINISTRACION 2010
	REMUNERACIONES		
02040000000000	SUELDOS Y SALARIOS		
02040001000000	COMPENSACIONES		
02040002000000	HORAS EXTRAS		
02040003000000	VACACIONES		
02040004000000	PRIMA VACACIONAL		
02040005000000	GRATIFICACIONES		
02040006000000	INDEMNIZACIONES		
02040007000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA		
02040008000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN		

	LAS UTILIDADES DIFERIDA
02040009000000	OTRAS REMUNERACIONES
02040010000000	TOTAL DE REMUNERACIONES
	PRESTACIONES AL PERSONAL
02040011000000	PRESTACIONES DE RETIRO
02040012000000	ESTIMULOS AL PERSONAL
02040013000000	OTRAS PRESTACIONES
02040014000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
02040015000000	CUOTAS AL I.M.S.S.
02040016000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
02040017000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
02040018000000	SEGURO DE RETIRO
02040019000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
02040020000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
	OTROS GASTOS
02040021000000	HONORARIOS A PROFESIONISTAS
02040022000000	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
02040023000000	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
02040024000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
02040025000000	CORREOS
02040026000000	TELEX
02040027000000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
02040028000000	UNIFORMES
02040029000000	GASTOS DE REPRESENTACION
02040030000000	TELEFONO
02040031000000	AGUA
02040032000000	ELECTRICIDAD
02040033000000	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
02040034000000	MATERIALES DE OFICINA
02040035000000	GASTOS LEGALES
02040036000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
02040037000000	PREVISION SOCIAL
02040038000000	GASTOS DE COMEDOR
02040039000000	SEGUROS Y FIANZAS
02040040000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
02040041000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
02040042000000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
02040043000000	RECARGOS FISCALES
02040044000000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
02040045000000	FOTOCOPIADO
02040046000000	DONATIVOS DEDUCIBLES EN EFECTIVO
02040047000000	DONATIVOS DEDUCIBLES EN ESPECIE
02040048000000	DONATIVOS NO DEDUCIBLES
02040049000000	MEDICINAS
02040050000000	ASISTENCIA TECNICA Y REGALIAS
02040051000000	ASESORIA
02040052000000	I.V.A. DEDUCIBLE
02040053000000	INTERESES PAGADOS
02040054000000	RESULTADO CAMBIARIO
02040055000000	OTRAS EROGACIONES QUE UTILIZARON

	EFECTIVO
02040056000000	TOTAL DE GASTOS QUE UTILIZARON EFECTIVO
	MAS: PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO
02040057000000	DEPRECIACION
02040058000000	AMORTIZACION
02040059000000	OTRAS PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO
02040060000000	TOTAL DE PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO
02040061000000	EFECTO DE REEXPRESION
02040062000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
GASTOS FINANCIEROS 2011	GASTOS FINANCIEROS 2010	GASTOS GENERALES 2011	GASTOS GENERALES 2010	GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS 2011

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS 2010	GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA 2011	GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2010

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	5.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL DONANTE	RFC DEL DONANTE	IMPORTE ACTUALIZADO DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS	IMPORTE ACTUALIZADO DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES NO RELACIONADAS
02050000000000	DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO				
02050001000000	DONATIVOS RECIBIDOS EN BIENES				
02050002000000	DONATIVOS RECIBIDOS DE PARTIDAS DE COLECCION (OBRAS DE ARTE, TESOROS HISTORICOS Y OTROS SIMILARES)				
02050003000000	DONATIVOS RECIBIDOS SOBRE INVERSIONES				
02050004000000	PUBLICO EN GENERAL				
02050005000000	E,MO(OTROS DONATIVOS RECIBIDOS. ESPECIFICAR)				
02050006000000	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS POR LA DONATARIA				

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
02060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
02060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
02060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
02060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
02060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
02060005000000	ESTIMULO PARA PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
02060006000000	OTROS ESTIMULOS		
02060007000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
02060008000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION		
02060009000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
02060010000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
02060011000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO		
02060012000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR		
02060013000000	DIFERENCIA A CARGO		
02060014000000	DIFERENCIA A FAVOR		
02060015000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO		
02060016000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS		
02060017000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO		
02060018000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.		
02060019000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO		
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)		
02060020000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO		
02060021000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
02060022000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS		
02060023000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS		
02060024000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
02060025000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO		
02060026000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES)		
02060027000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO		
02060028000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO		

02060029000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
02060030000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
02060031000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
02060032000000	DIFERENCIA A CARGO
02060033000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U
02060034000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
02060035000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
02060036000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
02060037000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
02060038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

02060039000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
02060040000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
02060041000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
02060042000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
02060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
02060044000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
02060045000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
02060046000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
02060047000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
02060048000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

02060049000000	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
02060050000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
02060051000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDORA:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

02060052000000	POR SALARIOS
02060053000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
02060054000000	PREMIOS
02060055000000	HONORARIOS AL 10%
02060056000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
02060057000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
02060058000000	INTERESES AL 20%
02060059000000	COMISIONES
02060060000000	PAGOS AL EXTRANJERO
02060061000000	OTROS
02060062000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

02060063000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
02060064000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
02060065000000	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
02060066000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
02060067000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
02060068000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
02060069000000	OTROS
02060070000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

02060071000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
02060072000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:

A VALOR HISTORICO DE:

02060073000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
02060074000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
02060075000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
02060076000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

02060077000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
02060078000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
02060079000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
02060080000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

A VALOR HISTORICO DE:

02060081000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
02060082000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
02060083000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
02060084000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
02060085000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
02060086000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

02060087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
02060088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
02060089000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
02060090000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
02060091000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

02060092000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
02060093000000	RECARGOS
02060094000000	MULTAS
02060095000000	OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

	A VALOR HISTORICO DE:
02060096000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
02060097000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
02060098000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
02060099000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	A VALOR ACTUALIZADO DE:
02060100000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
02060101000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
02060102000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
02060103000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	UBICACION	FECHA DE ADQUISICION	VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD

DESCRIPCION

02070000000000	BIENES INMUEBLES
02070001000000	E,MO(OTROS BIENES INMUEBLES)
02070002000000	TOTAL DE BIENES INMUEBLES

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
02080000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
02080001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
02080002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
02080003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS		
02080004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA		
02080005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDORA		
02080006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDORA		
02080007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
02080008000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
02080009000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:		
02080010000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		

02080011000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDORA
02080012000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
02080013000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
02080014000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE: APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
02080015000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE: IMPUESTOS LOCALES
02080016000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE NOMINAS
02080017000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: OTRAS CONTRIBUCIONES
02080018000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE: DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO**:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES
02080019000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO
02080020000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
02080021000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGOS PROVISIONALES
02080022000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO
02080023000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR

02080024000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
02080025000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
02080026000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
02080027000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
02080028000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	OTRAS CONTRIBUCIONES
02080029000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
02080030000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES FECHA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR IMPORTE
	9.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	
	DONATIVOS RECIBIDOS DE:	
02090000000000	E,MO(ESPECIFICAR NOMBRE DEL DONANTE [S])	
02090001000000	E,MO(OTROS DONATIVOS RECIBIDOS)	
02090002000000	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS	
	DONATIVOS OTORGADOS A:	
02090003000000	E,MO(ESPECIFICAR NOMBRE DEL BENEFICIARIO [S])	
02090004000000	E,MO(OTROS DONATIVOS OTORGADOS)	
02090005000000	TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS	

ESTE ANEXO CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
02100000000000	ENERO		
02100001000000	FEBRERO		
02100002000000	MARZO		
02100003000000	ABRIL		
02100004000000	MAYO		
02100005000000	JUNIO		
02100006000000	JULIO		
02100007000000	AGOSTO		
02100008000000	SEPTIEMBRE		
02100009000000	OCTUBRE		
02100010000000	NOVIEMBRE		
02100011000000	DICIEMBRE		
02100012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)		
02100013000000	ENERO		
02100014000000	FEBRERO		
02100015000000	MARZO		
02100016000000	ABRIL		
02100017000000	MAYO		
02100018000000	JUNIO		
02100019000000	JULIO		
02100020000000	AGOSTO		
02100021000000	SEPTIEMBRE		
02100022000000	OCTUBRE		
02100023000000	NOVIEMBRE		
02100024000000	DICIEMBRE		
02100025000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		
02100026000000	ENERO		
02100027000000	FEBRERO		
02100028000000	MARZO		
02100029000000	ABRIL		
02100030000000	MAYO		
02100031000000	JUNIO		
02100032000000	JULIO		
02100033000000	AGOSTO		
02100034000000	SEPTIEMBRE		
02100035000000	OCTUBRE		
02100036000000	NOVIEMBRE		
02100037000000	DICIEMBRE		
02100038000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES		

DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO	MARZO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)			
	PERSONAS MORALES			
02110000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO			
02110001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA			
02110002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES			
	POR:			
02110003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD			
02110004000000	UTILIDAD FISCAL			
	MENOS:			
02110005000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006)			
02110006000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES			
	(MAS) MENOS :			
02110007000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO			
02110008000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR			
02110009000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA			
02110010000000	MONTO MENSUAL DE LA PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
	MENOS:			
02110011000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO (APLICABLE CONTRA LA UTILIDAD FISCAL)			
02110012000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES			
02110013000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
02110014000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES			
	MENOS:			
02110015000000	REDUCCIONES			
02110016000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD			
02110017000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
02110018000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO			
02110019000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR			
02110020000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA			
02110021000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE			
02110022000000	DIFERENCIA			
02110023000000	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA			
02110024000000	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE			
02110025000000	DIFERENCIA			

	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)
02110026000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110027000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110028000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
	MENOS.- INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS):
02110029000000	INCISO a) FRACCION VI, ARTICULO 4 LIETU DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110030000000	OTROS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110031000000	OTROS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110032000000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110033000000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110034000000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS
	MENOS.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS:
02110035000000	ADQUISICION DE BIENES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110036000000	ADQUISICION DE BIENES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110037000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110038000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110039000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110040000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110041000000	CONTRIBUCIONES A CARGO DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110042000000	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110043000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110044000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110045000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110046000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110047000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110048000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110049000000	DONATIVOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110050000000	DONATIVOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110051000000	INVERSIONES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110052000000	INVERSIONES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110053000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110054000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110055000000	OTRAS DEDUCCIONES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110056000000	OTRAS DEDUCCIONES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110057000000	TOTAL DE DEDUCCIONES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
02110058000000	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
02110059000000	TOTAL DE DEDUCCIONES

02110060000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
02110061000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
02110062000000	CREDITO FISCAL (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
02110063000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
02110064000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO
02110065000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
02110066000000	CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS DEL PERIODO
02110067000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
02110068000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS DEL PERIODO
02110069000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
02110070000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
02110071000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
02110072000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
02110073000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
02110074000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
02110075000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
02110076000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
02110077000000	DIFERENCIA
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
02110078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
02110079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
02110080000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
02110081000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
02110082000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
02110083000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
02110084000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO
	MENOS:
02110085000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
02110086000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
02110087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
02110088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
02110089000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
02110090000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
02110091000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	MAS:
02110092000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
02110093000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.

02110094000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
02110095000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
02110096000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
02110097000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
02110098000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
02110099000000	DIFERENCIA A CARGO
02110100000000	DIFERENCIA A FAVOR
02110101000000	FACTOR DE PRORRATEO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR IMPORTE
	12.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN PESOS)	
	DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE	
02120000000000	TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	
02120001000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
02120002000000	REMANENTE	
02120003000000	PRESTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES	
02120004000000	REMANENTE A DISTRIBUIR	
02120005000000	CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	
	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
02120006000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	
02120007000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
02120008000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.	
	DETALLE DE INGRESOS Y DEDUCCIONES PARA ISR PROVENIENTES DE INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD	
	INGRESOS ACUMULABLES:	
02120009000000	SERVICIOS EN GENERAL	
02120010000000	MAQUILA	
02120011000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
02120012000000	SEGUROS Y REASEGUROS	
02120013000000	COMISIONES	
02120014000000	REGALIAS	
02120015000000	ASISTENCIA TECNICA	
02120016000000	ARRENDAMIENTO	
02120017000000	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
02120018000000	RECUPERACION POR SEGUROS	
02120019000000	OTROS INGRESOS	
02120020000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	

DEDUCCIONES AUTORIZADAS:

02120021000000	REMUNERACIONES
02120022000000	PRESTACIONES AL PERSONAL
02120023000000	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
02120024000000	HONORARIOS
02120025000000	ARRENDAMIENTOS
02120026000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
02120027000000	OTRAS DEDUCCIONES
02120028000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

02120029000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
02120030000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
02120031000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
02120032000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS
02120033000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
02120034000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
02120035000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
02120036000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
02120037000000	PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA
02120038000000	PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO
02120039000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
02120040000000	CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO, POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO
02120041000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
02120042000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
	INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU
02120043000000	ENAJENACION DE BIENES
02120044000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
02120045000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
02120046000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
02120047000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
02120048000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
02120049000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
02120050000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
02120051000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
02120052000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
02120053000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
02120054000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
02120055000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
02120056000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
02120057000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
02120058000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
02120059000000	INDEMINIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
02120060000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO

02120061000000	DONATIVOS
02120062000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
02120063000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
02120064000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
02120065000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
02120066000000	BASE GRAVABLE
02120067000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS
	DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL
02120068000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
02120069000000	TASA DEL IMPUESTO
02120070000000	CREDITO FISCAL

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CONTIENE INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISION, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS	
02130000000000	REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
02130001000000	EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.	(SI O NO)
02130002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	
02130003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	
02130004000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
02130005000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
02130006000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 02140004000000 AL 02140005000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)
	GENERALIDADES	
	LA DONATARIA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:	
02130007000000	LAS ACTIVIDADES REALIZADAS TIENEN COMO FIN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA DONATARIA	(SI O NO)
02130008000000	EL DESTINO DE LAS CONTRIBUCIONES (DONATIVOS) RECIBIDAS EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS SE UTILIZO PARA LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL	(SI O NO)
02130009000000	LOS ACTIVOS DE LA DONATARIA FUERON UTILIZADOS PARA LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL	(SI O NO)
02130010000000	LA DONATARIA EXPIDIO COMPROBANTES FOLIADOS POR LAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS	(SI O NO),